



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00174626- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

Las RD-2024-236-UNC-DEC#FCC y su rectificatoria RD-2024-264-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

Que resulta necesario modificar la fuente de financiamiento a la que corresponde imputar el pago de la contratación de que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Modificar las RD-2024-236-UNC-DEC#FCC y su rectificatoria RD-2024-264-UNC-DEC#FCC, en cuanto a la Fuente de Financiamiento a la que corresponde imputar el pago de la contratación menor de la firma Delfos S.A., CUIT N° 33-70934351-9, para la realización del estudio cuantitativo de consumos culturales y tecnológicos en la ciudad de Córdoba, según los objetivos postulados en el proyecto "Vida cotidiana y tecnologías digitales: tendencias y experiencias etarias en Córdoba" subsidiado por el Observatorio de desarrollo Cultural y Social de la SECyT UNC, y en consecuencia disponer que la erogación que demanda el pago sea imputada a la Fuente: R.9310.042.004.001.16.52.40.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.

